

Don Juan de los Rios

Don Nicolas de Cuenca

Don Alonso Marin  
Pinero

Pinero

Junta de  
Don Juan de los Rios

En la Villa de Caracaca, ayuntamiento de Novim. de  
mill e sesenta e quatro suenos. Se juntó el Consejo  
de Justicia y Rexim. de esta ciudad en el día de  
Covallan de Santos Rogado del año de los Señores Alcalde  
maior Thom. por ausen. a del señor Propietario. Con lo  
Causas que se firmaron y acordado lo siguiente  
que la quenta de la Causa de propios del año de  
Seiscientos e quarenta e tres, cada por el mes de  
Mayo de los propios, de esta villa por la Villa, acado,  
Se acuerda que se quenta cada año en

En la quenta de la Causa de propios de esta Villa  
del año de Seiscientos e quarenta e tres, cada  
por el mes de Mayo de esta villa, acado,  
acordó aprobar como se acuerda que se quenta quan-  
to aluzax en el día de  
Se nombra por Comisario para tomar la quenta de  
propios del año de quarenta e tres, al señor  
Don Joseph Carrero Cobacho  
Con lo que se acaba este Ayuntamiento.